



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00557 00
DEMANDANTE: ADRIANA MARÍA PÉREZ PÉREZ
DEMANDADO: LICEO SALAZAR Y HERRERA

En el proceso ordinario laboral de la referencia, a través de correo electrónico el apoderado de la parte demandante presenta solicitud de aplazamiento de la audiencia que se tenía fijada para el 28 de septiembre de 2020 a las 9 am, atendiendo a los problemas de conectividad para asistir a la diligencia, sumado a que para el mismo día su esposa tiene una cirugía a la cual debe atender como acompañante de la misma.

Por lo anterior, se accederá a la reprogramación de la diligencia en mención y se fijará nueva fecha para su realización el 9 de noviembre de 2021, a partir de las 9 am.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDER RODRÍGUEZ GALÁN
JUEZ (E)

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 79 del 29 de
septiembre de 2020.

Secretario